



Carta abierta a la ministra de Sanidad

Más de 600 profesionales de la salud reclaman a la ministra de Sanidad que respete su derecho a utilizar homeopatía

- 612 especialistas del sector sanitario suscriben una carta abierta a la titular del departamento, María Luisa Carcedo, en la que le solicitan amparo para no caer en la indefensión
- Los firmantes recuerdan que la homeopatía forma parte de la medicina, está regulada en España y Europa, cuenta con evidencia científica y debe ser pautada por profesionales sanitarios
- La misiva termina con una petición expresa a la ministra para que persiga el intrusismo que tanto daño está haciendo a médicos y farmacéuticos y a sus pacientes

Madrid, 25 de octubre de 2018.-- Más de 600 profesionales de la salud han suscrito una carta abierta a la ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo, en la que le reclaman que ponga en marcha las medidas necesarias para poder ejercer el derecho a prescribir o recomendar medicamentos homeopáticos en libertad y sin presiones.

Los primeros 612 firmantes de esta misiva, entre los que se encuentran, médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos y enfermeros, así como físicos y químicos, requieren a la ministra que no ceda a las presiones y que piense en el lugar de indefensión en el que dejaría a todos los usuarios que ahora confían en unos medicamentos que son supervisados y recomendados por profesionales de la salud. En la carta, que continúa recibiendo adhesiones, se reclama a María Luisa Carcedo que escuche la voz de los especialistas y de los usuarios que, debidamente formados e informados, optan libremente por la homeopatía.

La carta, encabezada por la etiqueta #StopAcosoHomeopatía, recuerda que la homeopatía forma parte de la medicina y, como tal, debe ser prescrita por un médico y recomendada por un farmacéutico. “Los médicos homeópatas, somos, antes de nada, médicos y estamos capacitados para valorar, en cada caso concreto, la utilización de los medicamentos más adecuados para cada paciente en función de su patología”, dice. La misiva hace hincapié, además, en que los usuarios tienen el derecho, reconocido por la Ley 41/2002 Básica reguladora de la Autonomía

del Paciente y por la Carta Europea de los Derechos de los Pacientes, a elegir libremente el tratamiento que mejor se adapte a sus necesidades.

El texto destaca que la Organización Médica Colegial, en un posicionamiento oficial en 2009¹, reconoce la homeopatía como un acto médico que habrá de realizar personal cualificado en centros sanitarios. Y la Organización Mundial de la Salud, máxima autoridad sanitaria mundial, recomienda, en la estrategia de salud 2014-2023², la integración de las medicinas tradicionales y complementarias (entre ellas la homeopatía) en los servicios sanitarios de los distintos países.

Los firmantes del documento recuerdan también que los homeopáticos son medicamentos en virtud no solo de la legislación española sino también de la europea y están perfectamente regulados en nuestro país^{3,4,5,6}. Y señalan que, como medicamentos que son, se dispensan de forma exclusiva en farmacias. Es precisamente el canal farmacéutico la mejor garantía de seguridad para los médicos, farmacéuticos y pacientes. “De hecho, los medicamentos homeopáticos destacan especialmente por su alto perfil de seguridad y escasos o poco relevantes efectos secundarios⁷”, subrayan.

En el caso concreto del cáncer, tan publicado estos días en los medios de comunicación, quienes suscriben esta misiva abierta a la ministra destacan que la homeopatía no cura el cáncer y que su utilización nunca sustituye a los tratamientos pautados por los especialistas. “Somos conscientes de los riesgos que entraña el abandono de tratamientos como la quimioterapia o la radioterapia en el paciente oncológico, y es por eso que la homeopatía no se ha ofrecido nunca como terapia única o sustitutiva. El uso de la homeopatía en el paciente oncológico persigue mejorar la calidad de vida del paciente y tratar, entre otros, los síntomas asociados a los efectos secundarios de la quimioterapia y la radioterapia”, se recoge en el texto.

El documento pone de relieve que, contrariamente a lo que los grupos de presión quieren hacer creer, sí existen evidencias y publicaciones científicas que avalan la utilidad y eficacia del medicamento homeopático: “Basta con hacer una búsqueda en Pubmed para comprobar la existencia de más de 6.500 artículos indexados⁸, 279 de ellos corresponden a ensayos clínicos, el tipo de estudio que con mayor fiabilidad discrimina el efecto de un principio activo con respecto al placebo”. “Existen asimismo 2.402 registros de experimentos en investigación

¹ CGCM. La OMC reconoce la homeopatía como acto médico que habrá de realizar personal cualificado en centros sanitarios autorizados. 2009.

² OMS. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023.

³ Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001. Artículo 1.5

⁴ Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre. Artículo 55.

⁵ Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio. Artículo 50.

⁶ OM ISS/425/2018, de 27 de abril de 2018.

⁷ Dantas F, Rampes H. Do homeopathic medicines provoke adverse effects? A systematic review.

Br Hom J 2000;89:S35-38

⁸ PubMed-NCBI: Búsqueda por “homeopath*”: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>

fundamental, según la base de datos HomBrex⁹. Además, hay publicados más de 1.500 estudios de laboratorio y la mayoría confirma los efectos biológicos de los principios activos de los medicamentos homeopáticos¹⁰, se señala en la carta.

La misiva termina con una petición expresa a la ministra para que persiga el intrusismo profesional que tanto daño está haciendo a los profesionales de la salud y a sus pacientes y solicita, por último, la colaboración de usuarios y sanitarios para que se adhieran a esta carta abierta.

Más información:

Dr. Gonzalo Fernández Quiroga
Col. Número 24428 Barcelona
Portavoz de la Asamblea Nacional de Homeopatía

Enlace a la carta abierta a la ministra de Sanidad:

<https://cartabiertaministracarcedo.com/>

⁹ The databases of the Carstens Foundation: HomBrex : <https://www.carstens-stiftung.de/databases/#/>

¹⁰ Clausen J, van Wijk R, Albrecht H. Review of the use of high potencies in basic research on homeopathy. Homeopathy. 2011 Oct;100(4):288–92